

TEMUCO, **03 AGO. 2020**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 714 de fecha 31 de agosto de 2018 que aprobó las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N° 214-2018, "Construcción Multicanchas varios sectores de Temuco", ID: 1658-617-LQ18.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.019 de fecha 27 de noviembre de 2018, que adjudicó la P.P. N°214-2018, "Construcción Multicanchas varios sectores de Temuco Línea 1: Construcción Multicancha Valle de Asturias" ID:1658-617-LQ18, a la Empresa SACINCO Ingeniería y Construcción Ltda.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°08 de fecha 03 de enero de 2019 que aprobó el Contrato para la ejecución de la Obra, "Construcción Multicanchas varios sectores de Temuco Línea 1: Construcción Multicancha Valle de Asturias" con el proveedor Empresa SACINCO Ingeniería y Construcción Ltda. RUT:76.589.601-0, por un monto total de \$70.459.247.- IVA incluido y un plazo de 90 días corridos contados desde la fecha de Entrega de Terreno.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°1.463 de fecha 03 de mayo de 2019 que aprobó la Modificación de contrato por Aumento de Obra correspondiente a \$3.383.992.- y de Plazo y a 15 días corridos, quedando como fecha de término el 27 de abril de 2019.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°2031 de fecha 19 de junio de 2019, que Aprobó el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Multicanchas varios sectores de Temuco Línea 1: Construcción Multicancha Valle de Asturias".
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°1.634 de fecha 03 de julio de 2020, que designó a la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "Construcción Multicanchas varios sectores de Temuco Línea 1: Construcción Multicancha Valle de Asturias".
- 7.- Acta de Recepción Definitiva de la Obra P.P. N°214-2018 "Construcción Multicanchas varios sectores de Temuco Línea 1: Construcción Multicancha Valle de Asturias", ID: 1658-617-LQ18, de fecha 14 de Julio de 2020.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°832 de fecha 03 de mayo del 2020, que delega la facultad de firmar "por Orden del Alcalde", a don Ramón Navarrete Mora Decretos Alcaldicios Sobre Materias Específicas.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de la Obra P.P. N°214-2018 "Construcción Multicanchas varios sectores de Temuco Línea 1: Construcción Multicancha Valle de Asturias", ID: 1658-617-LQ18, de fecha 14 de Julio de 2020.
- 2.- Apruébese la Liquidación de Contrato de fecha 14 de Julio de 2020.
- 3.- Devuélvase Certificado de Fianza pagadero a la Vista N° de Folio B0040264 de fecha 12/04/2019 de Más Aval Sociedad de Garantía Reciproca, tomada por la Empresa SACINCO Ingeniería y Construcción Ltda. RUT:76.589.601-0, en favor de la Municipalidad de Temuco RUT: 69.190.700-7 destinada a garantizar el fiel cumplimiento de la P.P. N°214-2018, "Construcción Multicanchas varios sectores de Temuco Línea 1: Construcción Multicancha Valle de Asturias" por el monto de \$3.692.162, con vencimiento el día 15/08/2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR / IdelC / PPM.

Distribución:

- * c.c.: Dirección de Planificación
- * c.c.: Depto. Ejecución de Obras
- * c.c.: Of. de Partes.



por Orden del Alcalde"
RAMÓN NAVARRETE MORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



2072318